INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01
MODIFICACIÓN

PARA:	Secretaria de Bienestar Social
FECHA:	21 de septiembre de 2021

INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N. º	**ENV-16-32-1106-21**
FECHA DEL CONTRATO[1]:	03 de agosto de 2021
CONTRATISTA:	**MARKETNNOVA, MARKETING SOLUTION S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	NIT. 900374069-7
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios de encuestaje para la caracterización de la población víctima del conflicto armado residente en el municipio de Envigado
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 28.560.000**
FECHA DE ADICIÓN:	No aplica
FECHA DE INICIO[2]:	10 de agosto de 2021
PLAZO DEL CONTRATO[3]:	2 meses

1. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[3] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2.1 Período de supervisión[4] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 10 de agosto al 15 de septiembre de 2021.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
No aplica	No aplica	No aplica

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**
a. El contratista para la fecha de inicio deberá aportar a la supervisión del contrato el siguiente personal, quien ejecutora el presente objeto contractual:	**EL CONTRATISTA NOTIFICÓ LOS PERFILES AL SUPERVISOR Y CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS DEL MUNCIPIO**
b. El contratista deberá realizar mil ochocientas (1.800) encuestas a través de la metodología de convocatoria en punto fijo y, si no se alcanzan a realizar en su totalidad por este método, se llevarán a cabo las restantes a través de censo por medio de visita domiciliaria de la población víctima residente en el municipio de Envigado a través del aplicativo dispuesto por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Victimas - UARIV para tal fin, que será suministrado por el Municipio.	**NO APLICA PARA ESTE MES**
c. El contratista deberá garantizar que el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, asista a la capacitación que dictará la Secretaría de Bienestar Social sobre el manejo del formulario de captura de información dispuesto por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Victimas - UARIV.	**OBLIGACIÓN EN EJECUCIÓN**
d. El contratista deberá disponer de 10 -12 tabletas Smartphone. Android 7 o superior. 16 a 32 Gigas de almacenamiento interno (disco duro). RAM mínimo de 2GB. Procesador de 1GHZ o superior, para la aplicación de las	**NO APLICA PARA ESTE MES**

[4] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

encuestas, tanto en punto fijo, como en visitas domiciliarias.	
e. El contratista deberá efectuar el proceso de convocatoria a la población víctima del conflicto armado a través de llamadas telefónicas o mensajes de texto para garantizar la eficacia del encuestaje, tanto en punto fijo, como para visita domiciliaria.	**NO APLICA PARA ESTE MES**
f. El contratista deberá consignar diariamente en la aplicación de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Victimas - UARIV y en el formato para el soporte de las encuestas, la información de las personas encuestadas. El formato será suministrado por el Municipio.	**NO APLICA PARA ESTE MES**
g. El contratista deberá entregar un documento técnico con resultados del proceso de caracterización y análisis del mismo. El análisis debe incluir tablas y gráficos con cruce de variables y georefenciación de la información. Este informe deberá socializarse a la supervisión del contrato y al equipo de trabajo dispuesto por la Secretaría de Bienestar Social.	**NO APLICA PARA ESTE MES**
h. El contratista deberá concertar un cronograma de ejecución y/o plan de trabajo con el supervisor dentro de los tres (3) días siguientes al inicio de ejecución del contrato, en el cual se estipule el desarrollo de las actividades u obligaciones inherentes al objeto contractual.	**OBLIGACIÓN CUMPLIDA**

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL		**PERSONA JURIDICA[5]**		**SI X**	**NO**

[5] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Planilla número				
Período de Cotización				
Fecha de pago				
Valor base de cotización				
Salud				
Pensión				
ARL tipo de riesgo		Período de Cotización	N/A	

Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		**VALOR**
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 0
2	Glosa[6](+) (-)	N/A
Valor Total a Pagar		$ 0

2.5.1 Justificación: N/A

2.5.2 Descripción de pagos: A LA FECHA NO SE HAN REALIZADO PAGOS AL CONTRATISTA

ÍTEM	**FACTURA**	**VALOR**	**% DE EJECUCION**	**FECHA DE PAGO**
Valor total del contrato	---	$ 0	---	---
Valor total actas de pago				---
Valor por ejecutar del contrato		$ 0		---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato

[6] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[7]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prórroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[8]

Actualmente se encuentra en ejecución el proceso cuyo objeto se detalla en el encabezado de este documento, el cual tiene una duración de (2) meses que culmina el 10 de octubre de 2021.

Dentro de las obligaciones de EL MUNICIPIO, especialmente la descrita en el literal **b)** se debe *"Proveer el acceso al contratista a la aplicación de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Victimas - UARIV dispuesta para el proceso de caracterización*", situación sólo hasta ahora se pudo concretar, debido a que dicha entidad para permitir el acceso a la plataforma Vivanto, solicitó información del operador del servicio con el cual sólo se firmó el contrato el pasado 10 de agosto de 2021. Además de lo anterior, se tuvieron que adelantar las siguientes acciones:

1. Diligenciamiento de formato de confidencialidad para acceso a la herramienta Vivanto de la UARIV
2. Solicitud de capacitación herramienta WEB Y OFFLINE
3. Realizar cruces de bases de datos de las víctimas con todos los programas de SISBEN, Catastro y Salud a fin de depurar la información de la UARIV y así poder aplicar las encuestas a la población realmente identificada como víctima del conflicto.

Entendiendo que las gestiones mencionadas anteriormente estaban a cargo de EL MUNICIPIO DE ENVIGADO con la finalidad de facilitarle el adecuado desarrollo del objeto contractual a EL CONTRATISTA, y siendo conscientes que el término de ejecución del contrato se acortó debido a los precitados trámites inherentes al proceso, se recomienda realizar una ampliación en el término de duración por dos (02) meses más, extendiendo el plazo a cuatro (04) meses, es decir, hasta el 10 de diciembre de 2021, sin que ello conlleve adiciones presupuestales.

2.10 Concepto de supervisión:

[7] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[8] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

Una vez esgrimidas las observaciones del punto anterior, y en aras de llevar a feliz término el objeto contractual, se recomienda efectuar la prórroga al contrato.

2.10.1 Requerimientos: No

2.10.2 Recibido a satisfacción: No

3 Documentos anexos

- Invitación a prorrogar el contrato dirigida a MARKETNNOVA, MARKETING SOLUTION S.A.S
- Aceptación de la prórroga por parte de MARKETNNOVA, MARKETING SOLUTION S.A.S
- Consulta de antecedentes fiscales, disciplinarios, de medidas correctivas y judiciales de la PONAL
- Certificado aportes parafiscales actualizados
- Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días para persona jurídica

FIRMA



CARMEN ROSA RODRIGUEZ MARÍN
Supervisora